

Fiscalía mantiene bajo reserva cargos programados para marzo e informes de Carabineros: Nuevos pagos, entre detalles de peritaje del OS-7 que permitirán reformalizar a Vivanco y coimputados en caso de trama bielorrusa

LORENA CRUZAT

Para el próximo 17 de marzo el 7° Juzgado de Garantía de Santiago fijó la audiencia de reformatización contra la exministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco, su pareja, Gonzalo Migueles, y los abogados Eduardo Lagos y Mario Vargas. Todo, en el marco del caso de la trama bielorrusa que los mantiene bajo el régimen cautelar de prisión preventiva por supuestas coimas para favorecer, en fallos judiciales, a la firma Belaz Movitec en un litigio judicial con Codelco desde 2023.

Los antecedentes que se expondrán en esa audiencia se encuentran bajo reserva, pero un informe del OS-7 de Carabineros, de enero pasado, da cuenta de nuevas evidencias recolectadas en base a declaraciones contenidas en el expediente.

Una de ellas, vinculada al dueño de una casa de cambio, Harold Pizarro, y su hijo Cristián, también por pagos que se habrían generado a favor de Migueles y, supuestamente, a su pareja Ángela Vivanco.

La fiscalía indaga traspasos de dinero que alcanzarían los US\$ 20 mil y que se sumarían a los presuntos cohechos que ya se detallaron en la formalización de Vivanco en enero, por más de \$70 millones.

■ Contraprestación por fallo favorable

Un informe policial concluye, tras verificar los datos aportados por Harold Pizarro y su hijo, en sus declaraciones, cómo habrían llegado parte de los fondos a Migueles en un nuevo hecho de 2024.

“El personal diligenciador estima que los US\$ 10.131 recibidos por el imputado Víctor

Da un rol clave además al abogado, en prisión preventiva, Eduardo Lagos: entre otros antecedentes, se le atribuyen supuestas coordinaciones con Harold Pizarro para la entrega de \$10 millones a Migueles en febrero de 2024.



DIEGO MARTÍN / A70N CHILE

La exministra de la Corte Suprema Ángela Vivanco cumple un mes privada de libertad desde su detención y formalización. Su círculo cercano está en alerta dada una compleja condición de salud bajo reserva.

Víctor Gonzalo Migueles Oteiza, a quien se le habría entregado la suma de US\$ 10.152 y los otros US\$ 10.152, fueron entregados a un sujeto de nombre Antonio”.

Los peritajes permitieron reconstruir esos pagos en distintos informes bancarios (detalles).

Para la entrega de estos dineros se dio un rol clave a uno de los abogados. “Se pudo evidenciar que, el imputado Carlos Eduardo Lagos Herrera, coordinó con el imputado Harold Pizarro Iturrieta el cambio del cheque del Banco Itaú, girado por la sociedad Lagos Asesorías Legales Limitada, con fecha 27 de febrero de 2024, por la suma de \$10.000.000, el que sería trasladado por una tercera persona hasta la casa de cambios Inversiones Suiza Limitada. Asimismo, se pudo establecer que la secretaria del imputado Lagos Herrera sería la encargada de los detalles y confirmación de la tercera persona (Víctor Migueles Oteiza)”.

Nuevamente las georreferenciaciones marcarán la audiencia de marzo.

“Se obtuvieron antecedentes que el día 28 de febrero de 2024 el imputado Gonzalo Migueles había concurrido a la casa de cambios Inversiones Suiza Ltda. trasladando el cheque del Banco Itaú, girado por la sociedad Lagos Asesorías Legales Limitada, de fecha 27 de febrero de 2024, por la suma de \$10 millones o cambiado por la suma de US\$ 10.131”, dice.

Los US\$ 10.131 recibidos por el imputado Gonzalo Migueles (...), podrían corresponder al pago del fallo dictado el día 27 de febrero de 2024 por la Tercera Sala de la Excelentísima Corte Suprema, integrada por la exministra Ángela Vivanco”.

EXTRACTO DE INFORME DE OS-7 DE CARABINEROS.

Gonzalo Migueles, de parte de la sociedad Lagos Asesorías Legales Limitada, podrían corresponder al pago del fallo dictado el día 27 de febrero de 2024 por la Tercera Sala de la Excelentísima Corte Suprema, integrada por la exministra Ángela Vivanco”, dice el escrito.

Y detalla que se relaciona con la resolución “en donde se resolvió rechazar los dos recursos

de reposición de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco), que se encontraban pendientes, considerando que el certificado cuestionado ya se encontraba agregado al expediente, favoreciendo al Consorcio Belaz Movitec”.

■ “Fraccionamientos” en entrega de dineros

Tal como se describe en otros

hechos relacionados con el pago de coimas, el dinero que habría fluído a las cuentas de Migueles y Vivanco habría llegado de forma fraccionada. Así se detalla en la reconstrucción de hechos realizada por Carabineros.

“Los \$20 millones recibidos de parte de las sociedades Lagos Asesorías Legales y Lagos y Asociados SpA., el día 9 de febrero de 2024, fueron ingresado a la caja de la casa de cambio Inversiones Suiza Ltda. para cambiarlos por dólares, alcanzando la suma de US\$ 20.304, monto que fue fraccionado y entregado por parte de Cristian Ignacio Pizarro Cornejo, a dos personas de sexo masculino, en horario diferente”, explican.

Junto con identificar que “uno de ellos era el imputado